

## GALERIA DE LOS VIREYES DE MÉXICO.

### D. ALVARO ENRIQUE DE ZÚNIGA,

MARQUES DE VILLA MANRIQUE

SÉPTIMO VIREY DE LA NUEVA-ESPAÑA.

1585.—A la administracion justiciera de D. Pedro Moya de Contreras, sucedió la de D. Alvaro Enrique y Zúñiga, marqués de Villa-Manrique. El 18 de octubre de ese año entró en México á ocupar la silla que por orden real abandonó el arzobispo de México, quien como ya se dijo, prosiguió en su empleo de visitador del reino, hasta arreglar cuantos negocios habian quedado sin concluir. Al comenzar su administracion, el marqués de Villa-Manrique se encontró en una posicion ventajosísima, pues tanto los afectos al gobierno del pasado arzobispo-virey por su justicia é integridad, como los desafectos á él por la imposibilidad que tenian de medrar á la sombra de gobernante tan recto, es de creer que se constituyeran sus partidarios, cuando no se vieron en México disturbios, sino hasta mucho tiempo despues, es decir, á la época en que desengañado sin duda uno de los partidos, vió que el único medio de llegar á la realizacion de sus miras, era mantener levantado el estandarte de la rebelion, contra todos aquellos que le opusiesen una tenaz resistencia. En efecto, inalterable fué la tranquilidad en el primer año del gobierno de Villa-Manrique: los negocios siguieron un curso regular, y se trató de llevar á efecto las órdenes dictadas en las administraciones de los pasados vireyes.

1586.—En tiempo de D. Martin Enriquez, como ya se dijo, se les notificó á los frailes franciscanos, agustinos y dominicos, una cédula real de patronazgo, para cuya revocacion hicieron ellos fuertes representaciones al rey, (1)

(1) Como documento curioso, porque descubre el espíritu de las órdenes monásticas, insertamos la siguiente carta, escrita á Felipe II, por la orden de los franciscanos, á consecuencia de la notificacion que el virey D. Martin Enriquez les hizo de la cédula real de patronazgo, y que Torquemada inserta en el Cap. XXIII

de lo cual dependió que las disposiciones contenidas en dicha cédula no se llevasen a efecto

del Lib. V. de su Monarquía indiana.

S. C. R. M.

„D. Martin Enriquez vuestro virey, de esta Nueva España, nos leyó y mandó dar por escrito ciertos capítulos ó artículos, que dijo ser de una cédula de Vuestra Magestad, que vino en esta flota, por los cuales se nos impone á los frailes, oficio y obligacion de curas, y de dar cuenta, como tales curas, de las ánimas de los indios, que tubieremos cargo de doctrina: cosa repugnante á la regla de San Francisco que profesamos; y así mismo se da mano á los ordinarios, y á los vireyes, y gobernadores de estas partes, para que puedan entrometerse, en quitar ó poner los Provinciales y Guardianes, que por la orden canónicamente, segun los estatutos de ella, fueren electos, y en que los otros frailes, sin su sabiduría y consentimiento, no puedan ser mudados de unos monasterios á otros, cuando á sus prelados les pareciere que conviene, lo cual deroga el voto de la obediencia, y toda la estabilidad de la religion, como parecerá mas largamente por un memorial de inconvenientes, que á nuestro comisario general, que reside en esa real corte, enviamos, para que de ellos informe á Vuestra Magestad; á cuya causa respondimos al dicho visorrey, la imposibilidad que habia de cumplirse los dichos artículos. Y pues Vuestra Magestad, como católico y cristianísimo rey, siempre ha pugnado porque las religiones, en esos reinos de España se redujesen, como se han reducido á su observancia y pureza, quitada toda ocasion de relajacion, y en estas partes no hay ménos, sino mucha mayor necesidad de proseguir este celo, por ser en ellas nuevamente plantada la cristiandad: á Vuestra Magestad suplicamos y pedimos humildemente, que si nuestro servicio le es acepto, y fuere su real voluntad servirse de nosotros en el ministerio de la doctrina de los indios, sea sin detrimento de nuestra profesion, como hasta aquí lo hemos hecho; pues es cierto que serviremos mejor á Vuestra Magestad, y vuestra real conciencia será mejor descargada en esta obra evangélica, perseverando nosotros en la observancia de nuestra frailla, que si nos apartásemos de ella.

## GALERIA DE LOS VIREYES DE MÉXICO.

Sicco Mexicano.

### D. ALVARO ENRIQUE DE ZÚNIGA,

MARQUES DE VILLA MANRIQUE

SÉPTIMO VIREY DE LA NUEVA-ESPAÑA.



D. ALVARO MANRIQUE y ZÚNIGA

7º Virey de la N. E.ª

todavía á la época en que el marqués de Villamanrique, tomó las riendas del gobierno colonial; y este convencido de la justicia que las había dictado, y demasiado conecedor del espíritu de las órdenes religiosas, las que egoistas hasta el extremo, jamas se interesaban por el bien general, trató de que se llevasen á efecto, notificándoselas por segunda vez, é insistiendo en que observasen estrictamente cuanto en ellas se les mandaba. Los frailes, que desde el principio se opusieron tenazmente á una disposicion que trataba de hacerlos útiles á la sociedad, le contestaron esta vez al virey que no podían dar cumplimiento á lo que se les notificaba, por mediar algunas razones que habían puesto ya en conocimiento de S. M.; y como insistiera el virey haciéndoles segunda notificacion, ellos apelaron al rey y al consejo de Indias, de cuya apelacion resultó que el rey mandara que se le presentase un memorial de inconvenientes, visto el cual se suspendió por entónces la ejecución de lo mandado en dicha cédula de patronazgo. En este año pasó á España D. Pedro Moya de Contreras, despues de haber variado en su totalidad los ministros que componian los tribunales de este reino; y el acontecimiento mas notable que en este año tuvo lugar, fué la presa que el ingles Tomas Cawendish hizo en la punta meridional de Californias, de un navío que se dirigia de Manila á Acapulco, cargado de efectos de la China.

1587.—Inmensas riquezas, como nadie ignora, pasaban de América á Europa; sumas incalculables se estraian anualmente de las colonias españolas para la metrópoli; y las que este año salieron de México, no fueron ménos considerables que las de los años anteriores, pues consta (1) que en él el marqués de Villamanrique, cargó la flota de Veraacruz con 1156 marcos de oro en tejos, fuera de la plata acuñada y otras preciosidades, todo lo cual pasó á España, á esa España, que ufana con el oro de sus colonias, olvidó cuanto había contribuido á elevarla hasta el grado de ser reputada, como la primera nacion de Europa, á princi-

Y si lo uno con lo otro no se compadece, sea Vuestra Magestad servido de tenernos por escusados en esta obra, pues no la dejaremos por huir del trabajo, ni por falta de voluntad de servir á Vuestra Magestad, sino por no se compadecer el gravámen que se nos impone, con la guarda de lo que tenemos á nuestro Señor Dios prometido, el cual guarde la católica, y real persona de V. M., con aumento de otros reinos y señoríos, para mas ensalzamiento de su santa fé. De San Francisco de México á 12 de diciembre de 1574 años.

(1) Acosta.

pios del siglo XVI. Nada hasta este año había turbado la tranquilidad que hacia dos años disfrutaba la Nueva-España, é inalterable hubiera sido en todo él, si no hubiera llegado á México la noticia de los destrozos inauditos que en los mares y en las costas de Sur estaba haciendo el temible corsario inglés Francisco Drak, apresando cuantos navios encontraba en aquellos y robando los ganados y semillas de estas.

En esta época podemos decir que comienza la celebridad de la *piratería* y *del corso* en los mares de América, que tanto incremento tomó despues en tiempo de los *Filibustieres*. Multitud de aventureros, gente vagabunda y resuelta que en la edad media hubieran corrido presurosos á conquistarse un nombre en Palestina, entregándose ahora á un débil bajel, se dirigian á los mares de América á apresar las ricas flotas que partian de ella para Europa, y á volver á esta con caudales inmensos, si por acaso no perecian, victimas de su arrojo. Entre los primeros puede contarse á Drak, quien despues de haberse hecho célebre en el mar del Norte, por la toma de San Agustin de la Florida, pasó al Pacifico, en donde la fertilidad de sus costas y la nao de China, no eran poco cebo para atraer su ambicion. Cuando llegó á oídos del virey de México, la funesta nueva de los males que se experimentaban en las costas del Sur, no anduvo tardo en levantar las fuerzas suficientes para contrarrestar el poder del corsario inglés. Mandó luego que en Guadalajara acudiesen las tropas al auxilio de todos los partidos de la costa del Sur, dió orden para que se aprestasen todas las embarcaciones que estaban detenidas en Acapulco; y con las tropas que se levantaron á consecuencia de las levas que mandó hacer, preparó una espedicion que marchó en el acto al puerto, al mando del Dr. Palacios. Apesar de la diligencia del virey, esta espedicion no se hizo á la vela, porque á su llegada á Acapulco se le dió noticia de que el corsario había abandonado sin duda aquellos mares despues de haber saqueado algunos pueblos, pues hacia tiempo no se le había visto aparecer por ningun punto de la costa. En efecto, Drak, demasiado advertido, abandonó esas costas, para ir á apostarse en la punta de Californias, por donde pronto debería pasar el Galeon de Filipinas que año por año venia á México, cargado de inmensas riquezas, así en metales preciosos, como en sedas y en cuantos efectos de lujo se esportaban entónces del Japon y de la China. El cargamento del de ese año, ha-

mado Santa Ana, no era ménos de codiciarse que el de los pasados, y apenas Drak lo observó, cuando, dirigiéndose á él, logró abordarlo y quedar dueño de tan rica presa, que condujo luego á un surgidero cercano al cabo de San Lúcas. Allí pasó el cargamento del Galeon á su embarcación, y pegándole fuego se hizo á la vela abandonando allí á cuantos lo tripulaban. Mas estos, logrando salvarse, trajeron la noticia del mal éxito del Galeon, al virey de México, quien dió orden luego al Dr. Palacios, que aun permanecía en Acapulco, para que embarcando la expedición, fuese en persecución del corsario; mas todo fué en vano, porque este había abandonado ya los mares de América y dirigiéndose á las Indias Orientales.

1588.—Pasada la turbación que causó en los ánimos el desgraciado éxito de la nao de Filipinas, la calma iba volviendo poco á poco, y la tranquilidad general continuaba; mas las inconsecuencias de los hombres, que son por lo regular las que todo lo precipitan, vinieron presto á turbarla. No contento el marques de Villa-Manrique con la estension de terreno que hasta allí había pasado, como de la jurisdicción de los vireyes, quiso extender los límites de su dominación pasagera, y moviendo pleito á la audiencia de Guadalajara, por unos pueblos que él decía ser de su jurisdicción y sobre los que aquella alegaba el mismo derecho, contribuyó á que el reino entrara en turbación, pues dispuesta la audiencia á no ceder un punto de su derecho, se aprestó á hacer la guerra al virey, en caso de que fuese necesario. Mayor fué la culpa que Villa-Manrique tuvo en los disturbios que causaron su remoción, cuando cansado de alegar las razones que él decía tener en su favor, quiso concluir el negocio, por la fuerza, mandando tropa armada á que tomase posesión de dichos pueblos; mas recurriendo estos á la audiencia de Guadalajara, la decidieron á levantar tropas para oponerse á los designios del virey. Es de creerse que ambas fuerzas llegaron á avistarse; mas se ignora, como dice Cavo, que no lo encontró referido en Torquemada, quien influyó en reconciliar al virey con la audiencia de Guadalajara, pues lo que si es de todo punto cierto, es que las tropas se retiraron sin haberse acometido, y que desde entonces cesó el pleito suscitado por la inconsecuencia de Villa-Manrique.

Este inesperado acontecimiento, volvió á restablecer el orden, y hubiera influido en que el gobierno del marqués hubiera continuado sin obstáculos, si sus enemigos no se hubieran apresurado á escribir al rey que una guerra

suscitada contra la audiencia de Guadalajara, por las ambiciones particulares de Villa-Manrique, iba á perturbar el reino y á causar un trastorno general, por lo cual le suplicaban en nombre de toda la Nueva España que removiese al actual virey, si no quería que el azote de la guerra civil la afligiese, como era de esperarse.

1589.—El golpe de los enemigos del virey fué certero; Felipe II vaciló al principio, pero luego dió crédito á cuanto se le dijo, y dispuesto ya á despojar del gobierno de la Nueva España á Villa-Manrique, pensó en mandarle sustituto. Presto le halló, pues advertido por muchos de la aptitud de D. Luis de Velasco, hijo de D. Luis de Velasco, segundo virey que fué de México, le nombró virey á su llegada de la embajada de Florencia. Al abandonar la corte D. Luis de Velasco, recibió pliegos del rey en que este constituía al obispo de Tlaxcala, visitador de Villa-Manrique, y orden al mismo tiempo para no desembarcar en Veracruz, pues se temía que el marqués tuviese un numeroso partido en este puerto que impidiese la entrada del nuevo virey. Velasco se hizo á la vela y desembarcó en Tamiagua, perteneciente á la provincia de Tampico y distante de Veracruz setenta leguas; mas habiendo tenido allí noticia cierta de la gran calma de que disfrutaba el reino, se dirigió á Veracruz, desde donde mandó al obispo de Tlaxcala los pliegos del rey que le venían consignados, y de donde se dispuso para pasar á México, ya á fines de este año.

1590.—En el siguiente, todo cambió para Villa-Manrique: el 17 de enero se le mandó salir de México por el obispo de Tlaxcala, Don Pedro Romano, que ya había venido con su nuevo cargo y se dirigió á Texcoco, y continuando su viaje, en Acolma tuvo una entrevista con Velasco. Este se dirigió á México en donde á poco hizo su entrada solemne, y aquel tuvo que sufrir las venganzas del obispo de Tlaxcala, quien á poco abrió su visita contra él. Se cuenta que este obispo había tenido un resentimiento particular con el marqués, del que resultó que al hacer su visita tratara de vengarse del marqués, embargándole cuantos bienes poseía. Al cabo de seis años, cansado ya el marqués de una visita en que sus enemigos habían saciado su odio contra él dejándolo en la miseria, pasó á España, en donde el influjo de personas poderosas hubiera conseguido del consejo de Indias que se le devolviese cuanto se le había embargado, si la muerte no le hubiera sorprendido en ese tiempo.

Su gobierno en México duró cuatro años.... „Comenzó, como dice Torquemada, á gobernar bien y á gusto de todos; pero luego se fueron ofreciendo negocios, que lo fueron mal-

quistando;” y era, como dice el mismo, „hombre sabio, sagaz y prudente.”

R. I. ALCARAZ.

## MIS CONFESIONES.

El que suscribe, hombre humilde en demasía, besa las manos á los que á él se las besen, y hace saber al respetable público, y especialmente á los que lean el LICEO MEXICANO que ha llegado á sus oídos no sé qué ruido y alboroto producido por las exclamaciones tuyas. Y es el caso, que estando ocioso, como es mi costumbre, me vino á las mientes escribir un articulillo, ó sea cuento ó historia ó episodio, ó lo que V. quiera, que lleva por título, „Aventuras nocturnas,” cuyo artículo tuvo por origen una escena acaecida á no sé quién, y en un lugar que tambien ignoro, la cual llegó á mi noticia como otras muchas que llegan á los oídos de V. y míos, entendiéndose esto de los propios de cada uno de nosotros respectivamente, y ¿qué hago? tomo la pluma y zás, allá va al público tal cual la parió su madre; y el público la leyó y sonrió malignamente, y dijo en su ánima, esta es Fulana, aquel Citano, y tornando su vista al autor, despues que hubo pasado la aplicacion, exclamó, ¡inmoral! ¡pero un inmoral tan rotundo y tan tronante, que me dejó abismado y resuelto á ahorcarme si era posible. Luego creí que estaba el negocio concluido, y me daba ya mil parabienes, cuando llega á mis oídos el trueno de la tempestad é iluminase mi pálida faz con el fuego livido del relámpago. ¿Qué hacer entónces? Pedir misericordia al lector, clamar y gritar con todos mis pulmones, implorar su perdón y proponerle enmienda. Mas como sobra el tiempo y la absolucion no se da sin confesion prévia, he determinado hacer la mía, por si muriese, lo que no dudo, aunque ruego á Dios que sea lo mas tarde posible, y aunque se haga menester para conseguirlo, un milagro. Digo que he determinado confesarme por si muriese, para no morir impenitente, y en pecado y en desgracia de V. Sin embargo, será bien para evitarse un chasco, que no esté V. creyendo que mi artículo, que título

con toda mi alma *mis confesiones*, ha de tener nada de comun con las de J. J. Rousseau, ó las de San Agustín, porque ni me voy á confesar de toda mi vida, ni de todas mis acciones, sino muy sencillamente de las culpas de escritor: y de los pecados cometidos en los artículos del penitente Anónimo. Comienzo, pues, y digo, que confieso que en todos y cada uno de mis artículos he querido pintar á la coqueta de la esquina, y al abogado mi vecino, y á tantos otros, como el sereno del barrio, que me chocan y me fastidian, y me empalagan.

Confieso que he tenido la ocurrencia y he cometido la falsedad de vestir á mis héroes de negro, si ellos realmente se visten de blanco, y de poner á mis heroínas fumando cigarritos, si las vi tomando helados, cuya falsedad me pesa en mi ánima, y sobre la cual ofrezco con todas veras enmendarme, y poner las cosas tales cuales las haya visto.

Confieso que á algunas escenas les he puesto á la cola, lo que tenían en la cabeza, de cuya mentira me arrepiento, y protesto ponerlas como es verdad que son y debidamente.

Confieso que he escandalizado á algunas de mis lectoras con mis aventuras nocturnas. No vaya V., por Dios á creer que realmente he tenido aventuras nocturnas, por que eso es terrible, y la cosa quedaba peor que peor; hablo de un artículo que con tal título escribí, y que protesto para descargo de mi conciencia y seguridad de las señoritas, que no volveré á repetir las, ofreciendo cristianamente que si de veras han parecido inmorales, el pobre Anónimo se callará como un tonto y no volverá á chistar aunque vea ahorear al prójimo.

Confieso que he escrito sin cuidado ni estudio, en lo que he hecho muy mal, porque han resultado algunas mentiras, de las cuales me duelo y ofrezco continuar.

Confieso que he dado malos ratos al vecino

camandulero y á la planchadora del barrio, y á qué sé yo quienes otros, y como circunstancia agravante digo que he tenido gusto y placer en que digan, *este es fulano*, por la misma razon que se alegra un retratista cuando le dicen al ver una miniatura, *este es fulano*, aunque de hecho no se le parezca, lo que á mí me sucede con mis originales. Mas propongo con todas mis fuerzas enmendarme y no volver á ello.

Confieso por último que he hecho esta confesion sin exámen y sin estudio, con no sé cuantas mentiras, que corregiré en mejor ocasion, limitándome por ahora á pedir la absolucion de mis *Aventuras nocturnas en el Liceo* á mis lectores, porque las reales nocturnas y diurnas, las confieso ante el párroco, á quien pido el perdón de mis pecados. Recuerdo á mis piadosos y compasivos lectores para decidirlos á perdonarme, que todos los escritores, *exceptis exceptis*, (término técnico,) son mentirosos y noveleros, y nos venden gato por liebre, y llaman paloma á los milanos, y le dan sublimidad á los pavos del vecino, y son gente que dan sueños por verdades, es decir, frases por frases, aun contradictorias, por pesetas y reales. Exceptuando de esta censura á los políticos

que dan mentiras por empleos, y elogios por oposicion y necedades, por necedades como las que ahora estoy yo diciendo. Me dirijo para el negocio del perdón y de la misericordia, á las señoritas de trece años para arriba, hasta llegar á treinta y cinco, entendiéndose esta limitacion, no solo para este año, sino para todos, dando facultades al que las quiera, para que cuente desde la independencía acá, ó desde el año de 1893 en adelante, haciendo de manera que resulte todo el bello sexo comprendido en mi plegaria. A este sexo encantador me dirijo, pidiéndole á cada una de las partes tuyas, por su esposo, por su papá, por sus hijitos lindos, por sus amantes, por sus mamás, por los hermanitos, parientes y *personas de estimacion*, á cada una en su caso, el ser autor de las *Aventuras nocturnas*, y les ofrezco con todas veras no volver á escribirlas, para que no se ofenda su pudor, que es tan apreciable y que respeto tanto; me desdigo de lo dicho, y protesto que es mentira lo de *Julio* y del *Sereno* y de la *Chica* y de la *Tempestad*, con cuyas muestras de arrepentimiento queda esperando la absolucion el arrepentido—

ANÓNIMO.

## HIGIENE.

### BAÑOS.

OFRECIÓMOS en nuestro artículo anterior decir algo á nuestros suscritores sobre los baños, tales cuales los usamos los modernos mexicanos; pero he aquí que nos vemos en aprietos sin tener que decirles nada que les coja de nuevo ni que les llame la atencion. Sin embargo, si nos asegurasen que se les habia olvidado ya la descripción de los baños lujosos de los romanos, griegos, turcos, etc., por lo ménos ya no temeríamos la comparacion que nos va á dejar muy desairados. Pero no hay remedio, y suceda lo que sucediere, es preciso no omitir el punto mas interesante para nosotros.

Ahora bien, lo primero que se encuentra entrando en nuestros baños, no es una *piscina na-*

*talis*, ni un *frigidarium*, ni una gran sala con divisiones para desnudarse, no señor, se encuentra uno en una cerbatana ó palomar que se le puede llamar *balnearia* por ser una hilerá de cuartos para bañarse, y en vez de que hermosas esclavas ó la bella Polycasta se presenten á ofrecerle á uno sus servicios, no mira sino al *bañero* en pechos de camisa, remangadas las mangas de esta, y el calzon enrollado hasta medio muslo.

Entrando finalmente á los cuartitos, se hallan las tinas de palo forradas de plomo y dos llaves para el agua fria y caliente. En algunos lugares las tinas son de preciosos mosaicos blancos (vulgo azulejos), y el agua es conduci-

da por el mismo bañero que enjuaga en todos los baños la tina de que uno va á servirse. En los mas modernos se pone á disposicion de la persona que se baña, sábanas y toallas, esencias y pomadas, y cepillos para la cabeza y para la ropa. En México no hay baños gratis, asi es que al retirarse debe uno pagar lo convenido, y el pobre que no tiene un cuarto en el bolsillo se ve precisado á tomar un baño frio en el Tiber mexicano, (acequia).

La *hora balnei* es arreglada por la voluntad del que se baña, aunque á decir verdad, la que acostumbra hacerlo el sexo masculino, es por las mañanas en los dias festivos.

Despues de salir de un baño público, toma uno un aire fresco en las calles de la ciudad, que por tal razon deben llevar el nombre de *frigidarium* de los mexicanos.

He aquí la descripción de nuestros baños públicos, entre los que podemos enumerar, sin que nadie nos lo impida, los de Vergara, del Coliseo, etc., asi como los romanos contaban los de Agripa, Caracalla, Neron, etc.

No es lo mas comun el bañarse en un baño público, sino que cada uno lo hace en su casa como Dios le ayuda, ya haciendo conducir el agua caliente de fuera, ó calentándola por medio de un tubo de hojadelata lleno de carbon encendido llamado *calentadera* que se sumerge en la tina. Procurándose cada uno segun sus proporciones todas las comodidades que puede.

Hemos terminado gracias al cielo nuestra descripción, y es necesario que pasemos á hablar de los cuidados que se deben tener para bañarse, advirtiendo que pondremos las reglas que la razon y la esperiencia han acreditado ser las mejores.

No hablaremos de los baños frios ni de los muy calientes, porque tanto unos como otros no convienen sino á determinadas constituciones, y se usan mas bien como medio de curacion: asi es que recomendamos á nuestros lectores que cuando se bañen lo hagan en una agua de una temperatura igual á la de su cuerpo, que al deslizarse en ella no experimenten frio ni calor, y si una sensacion tan agradable como la que se gusta bajo las sábanas en una mañana de invierno. La naturaleza es la que nos advierte que esa es la temperatura mas apropiada y ella no se equivoca en sus advertencias; en un baño á este grado de calor, sentimos un placer indefinible, circula la sangre con facilidad, respiramos con libertad, desaparece insensiblemente la fatiga de nuestros miembros, y como si estuviésemos recostados

en el mas mullido lecho y cubiertos con suavísimos lienzo, un dulce sueño parece apoderarse de nuestros párpados para dar alivio á la inteligencia y tregua á nuestras penas. Oh! un baño como este es delicioso y conviene á todas las constituciones, á todos los temperamentos, á los niños, como á los jóvenes y ancianos, diga lo que quiera el refran de que *de treinta años para arriba no hay que mojarse la barriga*. No nos oponemos á que sea un poco mas caliente en el invierno y algo fresco en el estío, lo uno como lo otro es muy agradable, y por consiguiente no sale de la regla.

La limpieza aconseja especialmente cuando se baña uno en un lugar público, que se haga lavar la tina antes de usarla, porque nada es mas fácil que contraer una enfermedad por contagio si no se tiene esta precaucion.

En nuestro modo de calentar el agua por medio de una calentadera, se está desprendiendo continuamente vapor de carbon, que si no se tiene cuidado de hacer escapar de la pieza por una buena ventilacion, puede producir fatales resultados que se atribuirán, por las personas ignorantes, al baño que les ha sido perjudicial, no debiendo culpar sino al descuido que se ha tenido sobre este punto, á consecuencia del cual viene un dolor de cabeza insoportable, una somnolencia que llega á ser un desfallecimiento que impide pedir auxilio cuando mas se necesita, y del cual no se sale sino despertando en la eternidad. Asombra que la ignorancia y el descuido lleguen hasta el grado de que espongan por ello los hombres á cada momento la vida. Nuestros lectores, advertidos de esto, tendrán cuidado de establecer en la pieza en que se esté calentando el baño una corriente de aire, teniendo abiertas completamente las ventanas y puertas hasta algunos momentos despues de terminada la calefaccion, despues de lo cual podrán encerrarse sin temor ninguno de *encarbonarse* (1).

La tina en que uno se bañe debe ser bastante profunda para que el agua cubra hasta el cuello, pues de lo contrario evaporándose en la superficie del pecho, produce un frio considerable que puede acarrear una enfermedad del pulmon ó de cualquiera otro órgano. ¡Cuántas enfermedades se atribuyen á un baño que no deben su origen sino á la ignorancia de las reglas de la Higiene!

La misma consideracion que induce á seguir

(1) *Asfixiarse con el vapor de carbon*, deberíamos haber dicho, pero así probablemente no nos habrian entendido tan bien como con la palabra que hemos usada.